



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3823**

BUENOS AIRES, 06 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2881-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. solicita la limitación del Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

§ Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Farmacéutico Señor RUBÉN MARCELO TRAINO, Matrícula Nacional Nº 12163, como Co - Director Técnico de la firma PFIZER S.R.L., con domicilio en la calle Virrey Loreto Nº 2477, Carlos Berg Nº



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3823**

3635/69/71, Ferré Nº2340/42/50 y Rivera Indarte Nº 3718/24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al Profesional a Limitar y a la firma interesada, hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2881-14-6

DISPOSICIÓN Nº: **3823**

SC

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.